



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de marzo de 2020

Res. CD -ECO N° 047/20

Expte. N° 6730/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 067/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Mg. Rosana Jimena Flores, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Historia Regional", de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, hasta el 31 de julio del año 2020 (Res. CD ECO N° 233/14), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la Mg. Flores solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 1 de febrero hasta el día 31 de marzo del año en curso, ya que se encuentra cumpliendo funciones de Coordinadora del CIU Delegación de Cafayate, con lo cual produciría incompatibilidad horaria.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03.03.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 067/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa